

Ríos Vega, Luis Efrén; Rodríguez Mondragón, Reyes; Spigno, Irene: *Justicia Abierta, Educación Jurídica y Derechos Humanos*, México, Tirant lo Blach, 2018, 212 pp.

La educación, desde ya hace varios años, se ha posicionado como un fenómeno importante para el mejoramiento de los sistemas de justicia, que requiere —con el paso del tiempo— una mejora constante en la calidad de los servidores públicos, quienes deben de ser capaces de resolver las problemáticas que se desarrollan en nuestros tiempos. El texto *Justicia abierta, educación judicial y derechos humanos*, nos ofrece la visión de un Estado de Derecho abierto a la ciudadanía, como la vía para mejorar el sistema de justicia en México.

Este texto se compone de un compendio de artículos relacionados con este tema; en los cuales, se habla de los conceptos acerca del significado e importancia de la justicia abierta, gobierno abierto y parlamento abierto, delimitando cada uno en diversas condicionantes para el buen funcionamiento del Estado de Derecho apto para los mexicanos.

En los primeros apartados del texto se desarrolla una argumentación relativa a la importancia de la justicia, gobierno y parlamento abierto y la forma en que pueden mejorar el funcionamiento de las instituciones públicas por medio de la participación ciudadana, ya que dichos conceptos tienen la finalidad de ubicar los cambios y la eficiencia de las instituciones que rigen este país. En el mismo apartado del texto, se muestran ejemplos de países en los que se ha llevado a cabo la implementación de este modelo de gobierno abierto, ubicando los logros y las desventajas que han tenido. Los autores delimitan una posible hipótesis acerca de la implementación de proyectos en los cuales las instituciones públicas propongan diferentes prácticas, en donde la ciudadanía tenga un papel importante para el funcionamiento de estas.

Existen diversos antecedentes en los cuales se ha visto plasmada la idea de tener en México instituciones relacionadas con la

transparencia de la información, y cuyo principal objetivo es que el ciudadano se dé cuenta del presupuesto asignado a un Poder Ejecutivo o Judicial; de tal suerte que, pueda evaluar su función, así como manifestar en qué lo gasta y cómo lo hace; este aspecto posiblemente nos acerque a la idea de tener un gobierno con justicia abierta.

Los siguientes apartados están enfocados a que el ciudadano haga valer su derecho a la información, posicionándose como el personaje que evalúa el desempeño de las instituciones públicas.

Con el paso del tiempo, este punto se ha ido mejorando gracias al surgimiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), como una herramienta o instrumento utilizado para obtener cualquier tipo de información requerida por el ciudadano, facilitando la interacción con las instituciones públicas y logrando que este último pueda evaluar su desempeño y función.

En los capítulos 3 y 4, los autores estiman cómo es que se ha llevado a cabo un gobierno y una justicia abierta en México, describiendo diferentes programas en los cuales los servidores públicos están obligados a publicar lo que perciben de manera adquisitiva; también se analiza la importancia de la educación jurídica referente al tema de justicia abierta en las diferentes escuelas encargadas de formar profesionales de la abogacía. En este sentido, se explica el modelo educativo empleado en dichas instituciones, manifestando que el modo de enseñanza del Derecho es obsoleto en condición de lo que la sociedad demanda.

El punto clave de la justicia abierta es la educación; la cual, determina la función del servidor público al ser formado desde este modelo y al aprender cómo adaptar la norma jurídica a una problemática social, para darle una solución pronta, expedita y no viceversa como lo presumen los autores, manifestando que los servidores públicos que se forman en México aprenden por

medio de un modelo tradicional retórico que no los enseña a solucionar problemas desde esta perspectiva social. El adquirir una justicia abierta a la ciudadanía permite mejorar el funcionamiento de las instituciones públicas al incluir las problemáticas que se presentan en la sociedad dentro de los marcos normativos y de actuación del servidor público judicial.

El tema de los derechos humanos es el eje transversal de este apartado, pues los autores lo analizan como el aspecto más importante, en el cual todo abogado debe tener los conocimientos específicos sobre este tema debido a que es un punto clave que reproduce todo delito que requiere sanción; es decir, los derechos humanos son la primer norma que debe regir toda falta a la convivencia social. Por ello, está plasmado de un sin fin de reglas en las que el profesionista debe estar capacitado para enfrentar las problemáticas actuales para mejorar la práctica judicial y así, brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Por último, los capítulos 5 y 6 delimitan la importancia que han tenido las redes sociales, en específico, para que las instituciones de gobierno den cuenta y transparencia de la información. Un ejemplo en este apartado es que se han llevado a cabo diferentes pruebas piloto sobre juicios en línea, como el Programa 3 de 3, así como diferentes proyectos que han servido para que la ciudadanía haga valer su derecho a la información y dé cuenta de aquellas deficiencias o eficiencias de las instituciones públicas en el desempeño de su labor realizan.

Lo que pretende este texto es dar a conocer que la educación jurídica y justicia abierta son la vía de información que busca mejorar la calidad de las instituciones públicas, ubicando al ciudadano como el principal personaje que dé cuenta de esto.

En suma, tenemos un libro breve que contiene información indispensable sobre lo que se está trabajando en México en temas sobre educación, que pretende, con ello, el mejoramiento de un

Estado de Derecho en el cual la ciudadanía tenga opiniones acerca del desempeño y funcionamiento institucional. Sin duda, se recomienda este trabajo, porque da una propuesta concisa al modo de formar profesionales del Derecho, que sean capaces de mejorar la justicia que demanda la población.

Victor Alberto Martínez Venegas